

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL

Esta modificación al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios se realiza en mutuo acuerdo entre el Empleador y el Prestador.

2º Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ECRETARIO NUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr. DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto
- Carpeta Personal
- Archivo.